

LA PLATA, 11 de febrero de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6679

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	DEUDA	DELEGACIÓN
EUGUI, Ricardo Roberto	C.P.	42	144	10714/0	-----	BAHÍA BLANCA
GIOVANNINI, Fernando Hugo	C.P.	63	186	16157/8	-----	GRAL. PUEYRREDON
PONTET, Martin Ignacio	C.P.	108	230	27970/6	-----	BAHÍA BLANCA
BISCAYCHIPY, Leandro Jose	C.P.	121	79	31202/9	-----	BAHÍA BLANCA
BELLAVITA, Graciela Roxana	C.P.	123	242	31912/1	-----	MORÓN
D'AMICO, Viviana Gabriela	C.P.	134	157	34740/0	-----	AVELLANEDA
IDASKIN, Monica Judith	C.P.	137	98	35471/6	-----	C.A.B.A.
MARAPODE, Ana Maria	C.P.	141	124	36553/0	-----	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. - *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Claudio P. Gómez
Contador Público
Vicepresidente 1º*

gjp/RAT